

CONTRATO DE SUBCONTRATACIÓN DE OBRA O REFORMA

Ley 38/1999, de 17 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE); Real Decreto 1627/1997, de 8 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción; Código Civil (arts. 1544 a 1581, contrato de obra); Real Decreto 314/2006 (Código Técnico de la Edificación).

En _____, a _____.

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. _____, con DNI/NIF _____, domicilio en _____, correo _____, teléfono _____, en adelante «_____».

De otra parte, D./Dña. _____, con DNI/NIF _____, domicilio en _____, correo _____, teléfono _____, en adelante «_____».

Ambas partes declaran capacidad legal, licencias y seguros exigibles en su caso, y

EXPONEN

I. Que el CONTRATISTA PRINCIPAL ha sido encargado de la obra _____ por el promotor.

II. Que subcontrata parcialmente a _____ la especialidad _____.

III. Que el subcontratista declara medios, personal y seguros exigibles conforme RD 1627/1997.

IV. Que el precio del subcontrato es _____ EUR según Anexo I.

V. Que el contratista principal mantiene responsabilidad solidaria frente al promotor conforme LOE y CC.

Por todo ello, convienen en suscribir el presente contrato con arreglo a las

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del subcontrato.

Ejecución de _____ en _____ conforme a proyecto y ordenes del contratista principal.

SEGUNDA. - Precio y pagos.

_____ EUR. Pagos contra certificación parcial cada _____ días.

TERCERA. - Plazo.

Inicio _____. Fin previsto _____. Ajuste al planning general.

CUARTA. - Obligaciones del subcontratista.

Cumplir PRL, formación, EPIs, limpieza y coordinación con resto de gremios.

QUINTA. - Obligaciones del contratista principal.

Facilitar acceso, planos, mediciones y pago en plazo pactado.

SEXTA. - Materiales.

Suministrados por _____ salvo pacto en Anexo I.

SÉPTIMA. - Seguros.

RC mínima _____ EUR. Alta SS de operarios.

OCTAVA. - Control y dirección.

El contratista principal puede rechazar trabajos no conformes. Subsanación en _____ días.

NOVENA. - Prohibición de sub-subcontratar.

_____ (permitido / no permitido) sin autorización escrita.

DÉCIMA. - Confidencialidad.

Proyecto y datos del promotor confidenciales.

UNDÉCIMA. - Resolución.

Por incumplimiento grave o impago tras requerimiento de _____ días.

DUODÉCIMA. - Penalizaciones.

Retraso: _____ EUR/día. Defectos reiterados: resolución.

DECIMOTERCERA. - RGPD.

Datos de operarios y promotor tratados conforme normativa.

DECIMOCUARTA. - Comunicaciones.

Responsable obra: _____ - _____.

DECIMOQUINTA. - Jurisdicción.

_____.

DECIMOSEXTA. - Cesión.

No ceder créditos sin consentimiento del contratista principal.

DECIMOSÉPTIMA. - Integridad.

Anexo I con mediciones y precios unitarios.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto.

LA PARTE A

LA PARTE B

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO I - MEMORIA, MEDICIONES Y PRESUPUESTO (firmado por ambas partes)

ANEXO II - PLANNING, PLAN DE SEGURIDAD Y DATOS COMPLEMENTARIOS
